

Conformándose con la solicitud del Regidor D.^o Francisco García
 Mateos, y el Diputado D.^o Josef Oliver, he venido en con-
 ceder licencia para que despues de la recoleccion de frutos, pue-
 dan tenerse en este Pueblo tres corridas de Novillos, sin
 que haya ninguno de muerte, ni enmaromado por las calles,
 y q.^o Vno tome las disposiciones necesarias para conser-
 var el buen orden, que no se cometa exceso alguno, ni
 se cause gasto a los fondos publicos. Dios que a Vno.
 m. P. D. Madrid 28. de Julio de 1807.

Juan Giron

A la Justicia de la Villa de Calasparra.